

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 882 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 153 de fecha 27.04.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que recibió Memo N° 25 de fecha 27.04.2010 de Bodega, que solicita adquisición de útiles de aseo para uso de las dependencias municipales, por ser la adquisición inferior a 3 UTM, se sugiere adjudicar al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 76.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de útiles de aseo", para uso de las diferentes unidades municipales, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 76.300 iva incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- 25 Botellas de poett.
- 30 Virutillas.
- 15 Lustra Muebles.
- 10 Ceras Liquida Roja.
- 05 Lavalozas Quix.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.004.007 "Materiales y Utiles de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE